



DECRETO ALCALDICIO Nº 2702
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 16 SEP 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1350 de fecha 11 de SEPTIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDINES, JARDIN EL ABRA solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

JORGE ESVEILE CEFATI Y CIA LTDA

6	TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M	\$ 7.376
---	--	----------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
JORGE ESVEILE CEFATI Y CIA LTDA	78.801.960-2	\$ 52.665

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN EL ABRA, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)